

Copiapó, 17 de julio de 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° **252**

Vistos:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000, N° 27, de 2007, N° 30, de 2007, N°104 de 2008 y N°142 de 2008 y sus respectivas modificaciones:

Considerando:

La Providencia n° 247, de 19 de junio de 2019, del Sr. Vicerector Académico, que solicita Decretación de acto administrativo según lo solicitado por doña Yanina Vecchiola.

El Ord. N° 119, de 14 de junio de 2019, de doña Yanina Vecchiola, Sra. Directora de Departamento de Ingeniería Comercial, mediante el cual reitera la solicitud de modificación de la Resolución Exenta n° 96/2019, Registro I, en consideración a que han sido subsanadas las observaciones realizadas por Contraloría Interna.

El Ord. N° 580, de 06 de junio de 2019, de don Erick Pérez Espinoza, Sr. Jefe de Recursos Humanos, dirigido al Sr. Vice-rector Académico, para que se subsane lo indicado por el Sr. Contralor.

El Ord. N° 247, de 5 de junio de 2019, del Sr. Contralor, que Devuelve sin tramitar proyecto de Resolución Exenta n° 214/2019 Registro I, que modificaba Resolución Exenta n° 96/2019, Registro I, en consideración a que se ha omitido información relevante para la correcta tramitación del acto en cuestión.

La Providencia n° 233, de 29 de mayo de 2019, de don Forlín Aguilera Olivares, Sr. Vicerrector Académico, que solicita modificar la Res. Ex. N° 96/2019 Registro I, según lo que señala.

El Ord. N° 285, de 27 de mayo de 2019, de don Alejandro Díaz Ramos, Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y G.I. referente a Programa Especial de Ingeniería Comercial, mención creación de negocios.

La Providencia n° 193, de 25 de abril de 2019, del Vicerrector Académico(S) don Manuel Monasterio Cortés.

El Ord. N° 77, de 22 de abril de 2019, de doña Yanina Vecchiola A. Sra. Directora del Departamento de Ingeniería Comercial, mediante el cual solicita la modificación de la Resolución exenta n° 96/2019 en lo que indica.

La Resolución Exenta n° 96, de 08 de marzo de 2019, Registro I, que Prorroga programa especial de Ingeniería Comercial, Mención creación de negocios y establece lo que indica.

RESUELVO:

1° MODIFICASE Resolución Exenta n° 96, de 08 de marzo de 2019, Registro I, que Prorroga programa especial de Ingeniería Comercial, Mención creación de negocios y establece lo que indica, en el sentido que a continuación se señala:

- **Agregar punto F.** El coordinador académico del programa es la Sra. Yanina Vecchiola Abarca, Directora Depto. de Ingeniería Comercial.



- Agregar punto G. Personal académico y no académico que participara de esta prórroga del programa son los siguientes:

Académicos:

Académico	Coordinación	Dictación de Asignaturas	Horas Mensuales	Forma de Pago	Jornada de Trabajo
Yanina Vecchiola Abarca	Coordinación		9	Incentivo	Dentro y fuera de jornada de trabajo
Yanina Vecchiola Abarca		Comportamiento Organizacional	5	Incentivo	Fuera de jornada de trabajo
Ana Oña Macías		Estrategia Financiera	5	Incentivo	Fuera de jornada de trabajo
Milton Cortes Araya		Estadística Descriptiva	5	Incentivo	Fuera de jornada de trabajo
Ana Oña Macías		Mercados Financieros	5	Incentivo	Fuera de jornada de trabajo
Jaqueline Manríquez Barría		Sistema de Información	10	Conv. Honorarios	Fuera de jornada de trabajo
Eugenio Alviz Berrios		Microeconomía	5	Incentivo	Fuera de jornada de trabajo
Milena Murillo Salazar		Evaluación de Proyectos	5	Incentivo	Fuera de jornada de trabajo
Joan Orellana Tirado		Seminario de Titulación	10	Incentivo	Fuera de jornada de trabajo

Posibles Académicos que participaran en la revisores tesis	Horas/Semestre revisión de tesis	Forma de Pago	Jornada de Trabajo
Eugenio Alviz Berrios José Luis Silva Munar Milena Murillo Salazar Felipe Salce Díaz Alejandro Díaz Ramos Yanina Vecchiola Abarca	7	Incentivo	Fuera de jornada de trabajo



No académicos:

Funcionario	Actividad	Horas Mensuales	Forma de Pago	Jornada de trabajo
Claudio Guerrero Ramos	Apoyo Administrativo, Profesores y Alumnos	20	Incentivo	Dentro y fuera de jornada de trabajo
Carlos Valenzuela Uribe	Apoyo en la Tramitación de Convenios Honorarios e Incentivos	05	Incentivo	Fuera de jornada de trabajo

- **Agregar punto H.** Los gastos que se generen por conceptos de incentivos y convenios honorarios se cargarán al presupuesto del programa de Ingeniería Comercial Plan 2013 Vespertino, Centro de Costo 19126 en los ítem 11401 *Honorarios con retenciones*, 11111 *Incentivo (directivos)*, 11211 *Incentivo (académicos)* y 11311 *Incentivo (no académicos)*
- El Departamento de Ingeniería Comercial de la Universidad de Atacama, en caso de ser requerido, se reserva el derecho a cambiar o reemplazar profesores de este programa.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.




ALEJANDRO SALINAS OPAZO
 Secretario General




CELSO ARIAS MORA
 Rector

CAM/ASO/EPE/pca

Distribución:

- Contraloría Interna
- Vice-rectoría Académica
- Depto. Ingeniería Comercial
- Decretación
- Archivo Institucional



VISO
 29 JUL 2019
 Contralor
 UNIVERSIDAD DE ATACAMA